



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE CANDELIRIA
AV. PRIMERO DE JULIO, ENTRE 15 Y 17 CENTRO CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
transparencia@municipiodecandelaria.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

Oficio: UTM/0119/2024

Fecha: 30 de agosto de 2024.

Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Omar García Ruíz

Presente:

Dando seguimiento a su solicitud de información recibido través de la **Plataforma Nacional de Transparencia con folio 040086500008224, fecha 16/08/2024. En Respuesta a la información solicitada se asignó al área competente, donde contestó lo siguiente:**

1. Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija.

R. Sueldo mensual bruto: \$48,967.80

2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada.

R. Sueldo mensual bruto: \$48,967.80

ISR: -\$10,959.86

Fondo de ahorro(descuento): -\$10,000

Sueldo mensual neto: \$28,007.94

3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos:

3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.).

Aguinaldo: \$73,451.70

Prima vacacional: \$12,241.95

Día 31 que tenga el mes: \$1,632.26

No hay bonos extras

3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.)

No se le da apoyo extra.

3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado.

3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.).

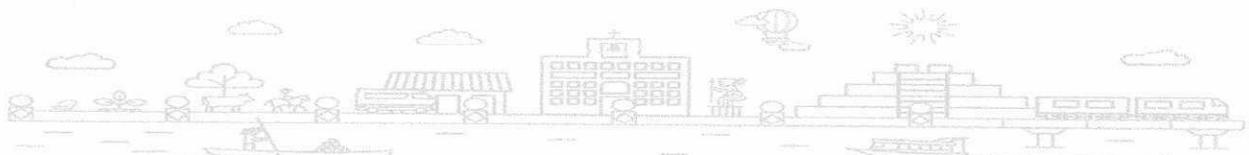
3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas.

No hay ningún tipo de pagos o apoyos mencionados, o pagos extraordinarios.



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE CANDELIRIA
AV. PRIMERO DE JULIO, ENTRE 15 Y 17 CENTRO CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
transparencia@municipiodecandelaria.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

Oficio: UTM/0119/2024

Fecha: 30 de agosto de 2024.

Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Omar García Ruíz

Presente.

4. ¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? Específicamente

R: Los sueldos a Regidores se toma del tabulador oficial que se encuentra publicado en el diario oficial del estado con fecha 15 de enero de 2024 con fundamento en el Art 74 – Fracción 8-b de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

https://archivo.municipiodecandelaria.gob.mx/transparencia/TRANSPARENCIA/TABULADOR_DE_SUELDO.pdf

¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones." Sic

R: Con fundamento en el Art 74 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, todas las funciones y responsabilidades de los servidores públicos se rigen En base a las normatividades que rige el H. ayuntamiento de Candelaria, en el caso de los regidores justificado por el artículo 37 de la ley orgánica:

<https://archivo.municipiodecandelaria.gob.mx/transparencia/Reglamentos/BANDO-DE-POLICIA-Y-BUEN-GOBIERNO.pdf>

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

https://municipiodecandelaria.gob.mx/ova_sev/normatibilidad/

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Reynaldo Reyes Chable
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Candelaria.



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024

c.c.p. archivo.

